

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: DECLARA DESIERTA
LICITACION PÚBLICA ID 4114-6-
LP22

DECRETO EX. N° 126 /

CURACAUTIN, 24 DE MARZO DE 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 65, de fecha 07 de febrero de 2022, que autoriza el llamado a licitación "Tercer Llamado a Licitación Pública Conservación Jardín Infantil Villa Las Flores";
- 2.- El Decreto Exento N° 275, de fecha 14 de febrero de 2022, que designa al Sr Patricio Fernando Aguilera Vásquez, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

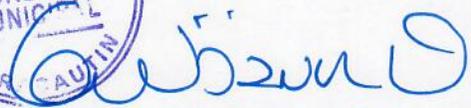
- 1.- Que realizada la Apertura de la Licitación ID N° 4114-6-LP22, la Honorable Comisión de Evaluación de Ofertas, sugirió dejar desierta la Licitación Pública ID: 4114-6-LP22
- 2.- La conveniencia de efectuar una Licitación Privada, según lo señalado en la Ley N° 19.886 y en el Reglamento de Compras Públicas.

DECRETO:

- 1.- DECLARESE DESIERTA, la ID N° 4114-6-LP22, "Tercer Llamado a Licitación Pública Conservación Jardín Infantil de los Sueños";
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIO F. AGUILERA VASQUEZ
SOSTENEDOR

PFAV/gewt/jess

DISTRIBUCION:

- Control
- Arch. DAEM
- Arch. Infraestructura